

RES. N° 312/09
Salta, 7 de mayo de 2009
Expte. N° 6.620/04

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura INFORMATICA (Plan de estudios 1985)-carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con extensión a SEMINARIO DE INFORMATICA (Plan de estudios 2003) - carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, llamado por Res. N° 90/05, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Cra. Martha MEDINA a fs. 156 en el sentido de dejar sin efecto la convocatoria del presente concurso.

El informe de la Directora General Académica y del Asesor Legal de ésta Unidad Académica, de fs.160 /161, respectivamente.

El dictamen de Asesoría Jurídica de esta Universidad, a fs. 163/164.

LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 06/09 de fecha 05.05.09.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior dejar sin efecto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura INFORMATICA (Plan de estudios 1985)- carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración con extensión a SEMINARIO DE INFORMATICA (Plan de estudios 2003) - carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, autorizado por Res. CS N° 708/04, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- De forma.

Ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cra. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO